

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** de **El Colegio de México** (COLMEX) fue de 780,567.5 miles de pesos, de los cuales 729,235.9 recursos fiscales y 51,331.6 recursos propios cifra superior en 3.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Servicios Personales de 22.7% y en Gasto de Inversión no se asignaron recursos originalmente, sin embargo, se ejercieron recursos por 17,570.2 miles de pesos.

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 1.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 22.7% respecto al presupuesto aprobado, esto es debido principalmente a lo siguiente:
  - ❖ Ampliaciones al presupuesto derivadas del incremento salarial al personal docente, administrativo y de confianza, promociones y reclasificaciones académicas, incremento del costo a las prestaciones socioeconómicas para el personal administrativo.
  - ❖ El apoyo otorgado por el sector con la finalidad de cubrir el déficit de servicios personales y medidas salariales de fin de año.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 43.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 42.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
    - De los recursos fiscales se realizaron transferencias de recursos al capítulo de Servicios Generales por 31.6% del presupuesto aprobado, que permitieron que apoyaron la operación de partidas estratégicas, cómo es el impuesto sobre nómina generado por la autorización de tabulador del personal académico y administrativo.
    - De los recursos propios se presentó un presupuesto pagado menor en 88.5% con relación al presupuesto aprobado, lo anterior se debió a la falta de captación de los proyectos de investigación financiados por aportantes nacionales e internacionales. De la misma forma se dio cumplimiento a las disposiciones previstas en el numeral II del “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”, publicado el 23 de abril de 2020.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue menor en 43.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente a lo siguiente:
    - De los recursos fiscales, se realizó un recorte de recursos equivalentes al 28.0% del presupuesto aprobado en cumplimiento a las disposiciones previstas en el numeral II del “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”, publicado el 23 de abril de 2020.

- De los recursos fiscales, se registró una ampliación equivalente al 31.6% del presupuesto aprobado del capítulo Materiales y Suministros que permitieron la operación de partidas estratégicas y responder a compromisos institucionales adquiridos.
- De los recursos fiscales, se transfirieron recursos equivalentes al 5.2% del presupuesto aprobado al capítulo Bienes muebles e inmuebles para otorgar suficiencia a los proyectos de inversión “Adquisición de mobiliario para el desarrollo de proyectos de investigación 2020” y “Actualización tecnológica de las aulas de clases”.
- De los recursos propios se presentó un presupuesto pagado menor en 75.5% con relación al presupuesto aprobado, lo anterior se debió a la falta de captación de los proyectos de investigación financiados por aportantes nacionales e internacionales. De la misma forma se dio cumplimiento a las disposiciones previstas en el numeral II del “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”, publicado el 23 de abril de 2020.
- De los recursos propios, se transfirieron recursos equivalentes al 16.9% del presupuesto aprobado al capítulo de Bienes muebles e inmuebles para otorgar suficiencia a los proyectos de inversión “Adquisición de parque vehicular utilitario”, “Adquisición de equipo de cómputo y tecnológico para el desarrollo de proyectos de investigación”, “Adquisición de mobiliario para el desarrollo de proyectos de investigación 2020” y “Actualización tecnológica de las aulas de clases”.

➤ En **Subsidios**, se observó un mayor presupuesto pagado de 5.3% con respecto al aprobado que se explica con lo siguiente:

- ❖ De los recursos fiscales se registró una ampliación lo que representó un incremento de 85.5% con relación al presupuesto aprobado. Lo anterior, permitió que El COLMEX estuviera en posibilidad de complementar el costo del cierre anual del Programa de Becas; otorgando un mayor número de becas para la continuidad, titulación e investigación. Se mantuvo en 100.0% la eficiencia terminal en cada nivel educativo, incrementando la tasa de transición entre un nivel educativo y otro, así como, asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los estudiantes de licenciatura, posgrado y becarios de investigación.
- ❖ De los recursos propios se registró un menor presupuesto pagado en 46.8% respecto al presupuesto aprobado, debido a la falta de captación de los proyectos financiados por aportantes nacionales e internacionales.

➤ En **Otros de Corriente** no se realizaron gastos, ya que no se asignaron recursos en el presupuesto.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

### GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, pero se lograron hacer transferencias por 17,570.2 miles de pesos de otros capítulos de gasto equivalente al 2.3% respecto al total del pagado, y la aplicación de los recursos se explica de la siguiente manera:

➤ En **Inversión Física** el gasto pagado se deriva principalmente por lo siguiente:

- ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el presupuesto pagado fue 17,570.2 miles de pesos, y se integra conforme a lo siguiente:

- De los recursos fiscales se realizó una adecuación presupuestaria para transferir recursos del capítulo *Servicios Generales* equivalentes al 5.2% del presupuesto aprobado para apoyar los programas de inversión de “Adquisición de mobiliario para el desarrollo de proyectos de investigación 2020” y “Actualización tecnológica de las aulas de clases”.
  - De los recursos propios se realizó una adecuación del capítulo de *Servicios Generales* para apoyar los programas de inversión asociados a los proyectos de investigación equivalentes al 16.9% del presupuesto aprobado que apoyaron los proyectos de inversión de “Adquisición de parque vehicular utilitario”, “Adquisición de equipo de cómputo y tecnológico para el desarrollo de proyectos de investigación”, “Adquisición de mobiliario para el desarrollo de proyectos de investigación 2020” y “Actualización tecnológica de las aulas de clases”. Se observó que debido a una disminución en la captación de ingresos propios afecto al proyecto de “Adquisición de parque vehicular utilitario” el cual no se ejecutó.
- ❖ En **Inversión Pública** no se realizaron gastos, ya que no se asignaron recursos en el presupuesto.
  - En el rubro **Otros de Inversión Física**, no se realizaron gastos, ya que no se asignaron recursos en el presupuesto.
  - En los rubros de **Subsidios y Otros de Inversión** no se realizaron gastos, ya que no se asignaron recursos en el presupuesto.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2020 El COLMEX ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Gobierno*. La primera comprende la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*, la segunda considera la **función** *Educación* y la tercera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró la mayor parte de los recursos ejercidos, observando el 88.1% del presupuesto total pagado; el gasto fue mayor en 9.3% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas de Investigación Científica.
- ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
  - Mediante esta función, El COLMEX desarrolló investigación en las áreas de humanidades y las ciencias sociales apoyando el trabajo de investigadores, de producción editorial, difusión y la realización de actos académicos, financiados con subsidio federal y recursos propios. Lo anterior permitió que el personal académico incrementara las investigaciones desarrolladas en las áreas de ciencias sociales y humanidades con el objetivo de contribuir a la solución de los problemas nacionales, regionales y del orden mundial, así como la colaboración con otras instituciones. Durante el ejercicio los recursos erogados permitieron la difusión de la investigación que realiza El COLMEX; así mismo, se apoyaron actos académicos a través de medios electrónicos los cuales permitieron que los estudiantes y profesores investigadores analizaran y reflexionaran sobre temas actuales con relevancia social, política y cultural. Es importante destacar que a través de esta función se apoyó el desarrollo del Programa de Inversión, el cual tuvo como principal objetivo el bienestar de la comunidad institucional que requería de la actualización de la infraestructura audiovisual para las aulas de clases con el fin de apoyar la docencia e investigación a través de herramientas compatibles con las nuevas tecnologías a

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2020

mediano y largo plazo. Así mismos, se dio suficiencia presupuestaria a los proyectos de adquisición de mobiliario y equipo de cómputo y tecnológico con la finalidad de fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación.

- La **finalidad Desarrollo Social** se erogó el 10.6% del presupuesto total pagado; lo que representó un presupuesto pagado menor en 28.2% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, muestra el apoyo a la política de austeridad de la Administración Pública Federal sin dejar de atender las actividades sustantivas de Servicios de Educación Superior y Posgrado.
  - ❖ A través de la **función Educación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función, se atendió con eficacia el servicio de educación Superior y Posgrado, así como el Programa de Becas Institucionales. Durante el ejercicio 2020 se atendió una población estudiantil a nivel licenciatura y posgrado, a través de programas reconocidos por su calidad. De las tres licenciaturas que se imparten en la institución, dos de ellos cuentan con reconocimiento por su calidad ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES). Con relación a los programas de posgrado cabe destacar que el 100.0% de los programas de posgrado cuentan con registro en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), impactando de manera positiva en la formación de recursos humanos de alta calidad académica y estimulando un incremento en la permanencia estudiantil del nivel posgrado.
    - A través del Programa de Becas Institucionales, se apoyaron becas para los alumnos de licenciatura, nivel posgrado, tesis y de personal académico (Becarios de Investigación).
- La **finalidad Gobierno** se erogó el 1.2% del presupuesto total pagado.
  - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

Mediante esta función, se cubre el gasto de servicios personales de la Contraloría Interna, lo cual contribuye a elevar la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas en las operaciones que realiza la institución.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre las contrataciones por honorarios de El COLMEX en 2020.

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS EL COLEGIO DE MÉXICO (Pesos)

| Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Presupuesto Pagado <sup>1/</sup> |
|--------------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| <b>Total</b>                         | <b>208</b>         | <b>16,545,963.0</b>              |
| Talleres Gráficos de México          | 208                | 16,545,963.0                     |

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado con recursos propios.  
FUENTE: El Colegio de México, A.C.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

## CUENTA PÚBLICA 2020

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

(Pesos)

| Grupo de Personal                                   | Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1</sup> |             | Remuneraciones <sup>2</sup> |                     |           |
|---|--|-------------|-----------------------------|---------------------|-----------|
|   | Mínimo                                       | Máximo      | Elementos Fijos Efectivo    | Elementos Variables |           |
|   |  |             |                             | Efectivo            | Especie   |
| <b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b> |  |             |                             |                     |           |
| Dirección General o Nivel Equivalente               | 1,640,940.0                                  | 1,640,940.0 | 2,056,406.9                 |                     |           |
| Dirección General Adjunta o Nivel Equivalente       | 972,408.0                                    | 972,408.0   | 2,466,113.1                 |                     |           |
| Subdirector o Nivel Equivalente                     | 653,340.0                                    | 653,340.0   | 7,372,907.6                 |                     |           |
| Jefe de Departamento o Nivel Equivalente            | 255,588.0                                    | 309,840.0   | 9,421,555.0                 |                     |           |
| <b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>               |  |             |                             |                     |           |
| <b>Operativo</b>                                    |  |             |                             |                     |           |
| Base  | 78,694.8                                     | 172,095.0   | 102,187,409.6               |                     | 326,869.3 |
| Confianza   | 106,908.6                                    | 178,699.8   | 7,468,130.3                 |                     |           |
| <b>Categorías</b>                                   | 14,250.6                                     | 532,097.4   | 457,794,022.7               |                     |           |

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: El Colegio de México, A.C.